

NORMATIVA IX TRAIL VILLA DE FORNES

El IX Trail Villa de Fornes es una de las pruebas del Gran Premio Provincial de Carreras por Montaña de Granada 2024, organizado por la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, junto con los Ayuntamientos y la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y Senderismo.

El IX Trail Villa de Fornes, tendrá lugar el próximo día 27 de Octubre a las 09:30 y estará organizado por el Ayuntamiento de la Villa de Fornes.

Se ha diseñado un espectacular recorrido, que consta aproximadamente de 24 Km en la modalidad "Trail" y otro recorrido aproximadamente de 14 Km para la modalidad "Senderismo" y "Mini Trail". El trazado discurre por el corazón del Parque Natural Sierra Tejeda, Almijara y Alhama, un entorno de inigualable belleza y extraordinarias posibilidades para la práctica del Trail, Running y el Senderismo.

Alternan todo tipo de terreno, cortafuegos, veredas, ríos y sendas, que harán gozar a los corredores y aficionados a este deporte.

Los inscritos al GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE GRANADA 2024 deberán correr la distancia que corresponda a su categoría para que la puntuación en dicha prueba sea válida.

INSCRIPCIÓN

A.- La inscripción a la prueba se realizará a través de la web de Global-Tempo (www.global-tempo.com). La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

B.- Cuotas de inscripción:

TRAIL

- Federado – 20 €
- No Federado – 22 €

MINI TRAIL

- Federado – 15 €
- No Federado – 17 €

SENDERISTA

- Federado – 10 €
- No Federado 12 €

LOCALES

TRAIL

- Federado – 15 €
- No Federado – 17 €

MINI TRAIL

- Federado – 12 €
- No Federado – 15 €

SENDERISTA: 10 €

Para beneficiarse de la cuota de inscripción local, deberá acreditarse la condición de empadronado en el municipio del Ayuntamiento de Fornes.

C.- Plazo de inscripción:

Se establece un plazo de inscripción desde el 2 de Septiembre hasta el 23 de Octubre a las 23:59h, o hasta agotar inscripciones.

D.- Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FAM o FEDME se les asegurará mediante un seguro privado a su nombre para el día de la prueba.

E.- Devoluciones.

- No se realizarán cesiones o cambios de dorsales bajo ningún concepto.
- La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso.

RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger el mismo día de la prueba en el espacio habilitado en el Ayuntamiento, junto a la salida, desde las 08:00 h hasta las 09:00 h.

SALIDA

La salida de las tres pruebas (senderismo, mini Trail y Trail) será desde la puerta del Ayuntamiento a las 09:30 h. Pudiendo ser neutralizada hasta la salida del pueblo.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el XI Trail Villa de Fornes, todos aquellos atletas, federados o no, mayores de 21 años (en la modalidad TRAIL). En la modalidad MINI TRAIL los menores de edad deberán aportar autorización de su tutor legal y en la modalidad SENDERISMO los menores de edad deberán ir acompañados de un mayor o presentar autorización.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a la IX Trail Villa de Fornes, acepta la presente Normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

Se establece un límite de 300 participantes, entre todas las categorías.

CATEGORIAS

TRAIL

- ABSOLUTA (M-F)
- PROMESA (M-F) (21-23)
- SENIOR (M-F) (24-39)
- VETERANO A (M-F) (40-49)
- VETERANO B (M-F) (50-59)
- VETERANO C (M-F) (60-69)
- GENERAL-LOCAL (M-F)

La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2024.

MINITRAIL

- ABSOLUTA (M-F)
- CADETE (M-F) (15-16)
- JUVENIL (M-F) (17-18)
- JUNIOR (M-F) (19-20)
- GENERAL-LOCAL (M-F)

La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2024.

DERECHOS

La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal de la prueba en cualquiera de sus modalidades.
2. Avituallamientos intermedios y en meta.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.

5. Bolsa del corredor. (regalos conmemorativos de la prueba).

OBLIGACIONES

Los corredores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Este se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado, ni recortado.

A socorrer a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.

A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.

A seguir las instrucciones de los miembros de la organización, mostrándose respetuosos con éstos y con los demás corredores.

A no salirse del itinerario señalado.

A retirarse y comunicarlo en un control o avituallamiento, entregando el dorsal.

Asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Si decide continuar en el recorrido será bajo su absoluta responsabilidad.

Será motivo de Descalificación:

- Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- No auxiliar al participante que lo necesite.
- No obedecer las indicaciones del personal identificado como organización.
- No llevar el dorsal visible en el pecho.

Será motivo de Penalización:

- Atajar o salirse del itinerario.
- No pasar por los controles de paso que determine la organización. No realizar el recorrido completo.
- Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores y miembros de la organización.
- Provocar un accidente voluntariamente.
- El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.
- El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización (Coordinador de la prueba, Cronometrador y responsables de Controles) en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

PREMIOS

MINITRAIL

- Cadete
- Juvenil
- Junior
- Absoluta
- Local

TRAIL

- Absoluta
- Promesa
- Senior
- Veterano/a A
- Veterano/a B
- Veterano/a C
- Local

SEGURIDAD

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes no federados.

Habrá un servicio de Atención Sanitaria para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

No está permitida la participación a menores de edad en la modalidad TRAIL.

METEOROLOGIA

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera, salvo que este pueda poner en riesgo la integridad física de los participantes.

La organización podrá interrumpir neutralizando la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.

ECORESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, la mayoría por el Parque Natural, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte. Por este motivo NO se servirán líquidos en vasos y cada participante deberá de llevar consigo su propio recipiente.

Se dejará el monte como estaba, recogiendo basura y señalización.

MODIFICACIONES

El reglamento puede ser modificado en cualquier momento por la organización, sea por previsión meteorológica o por cualquier tipo de circunstancia. Tales hechos serán anunciados a través de esta página web y redes sociales de la prueba.